

Boletín del Ceapat

Centro de Referencia Estatal de Autonomía
Personal y Ayudas Técnicas

94

Marzo 2019

En este número:

30 Aniversario Ceapat y IV Semana Internacional	2
Actividades del Ceapat	3
Avances en accesibilidad en la nueva norma técnica sobre teleasistencia.....	5
Comunicación Aumentativa y Alternativa: Tu opinión cuenta.....	8
Nuevos productos.....	9
Normativa	12
Premios y convocatorias	15
Agenda	16

30 Aniversario Ceapat y IV Semana Internacional

El Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat-Imserso) cumple 30 años de su puesta en funcionamiento. Bajo el lema «**Celebramos el futuro**», el Ceapat ha organizado para el jueves 4 de abril de 2019 una jornada de encuentro y debate en la que se analizarán los retos que, a corto y medio plazo, deben abordar la sociedad y la tecnología para avanzar en la inclusión, la participación y la autonomía de todas las personas.



La inauguración del acto contará con la presencia de D^a María Luisa Carcedo, Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D^a Ana Lima, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, y D. Manuel Martínez, Director General del Imserso.

El encuentro ofrecerá el Panel sobre “Inmersión, Innovación e Internacionalización” y la Mesa Redonda “Una sociedad incluyente para 2030”. El encuentro se cerrará con la Actuación “La magia del Ceapat”, a cargo del artista sordo Domingo Pisón, y unas palabras de despedida de Miguel Ángel Valero, director del Ceapat.

El [Programa](#) detallado de la jornada está disponible en la web del Ceapat.



Por su parte, la «**IV Semana Internacional del Ceapat**» se celebrará este año los días 27 al 31 de mayo. En estos momentos se está ultimando el Programa de la Semana que, una vez cerrado, se hará público en la página del centro en Internet. En esta misma web se encuentra disponible la información procedente de las [ediciones anteriores](#).

Actividades del Ceapat

Jornada sobre Accesibilidad Cognitiva en la Práctica

El pasado 5 de febrero se celebró en la sede del Ceapat, en Madrid, la Jornada Técnica «La Accesibilidad Cognitiva en la práctica». Organizada por el Ceapat y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se centró en la aplicación práctica de la accesibilidad cognitiva en el entorno. En el transcurso de la jornada se presentó un estudio, coordinado por el Ceapat, sobre la accesibilidad cognitiva de un recorrido en el Metro de Madrid, así como otras actuaciones realizadas en esta materia.

El [Programa y las Presentaciones](#) de la jornada pueden descargarse en la sección informativa “Redes y proyectos” de la web del Ceapat.

Hackatón Solidario sobre Jubilación

El 12 de febrero pasado, en las instalaciones de [The Cube](#), en Madrid, el Ceapat participó en el [hackatón](#) organizado junto con la tecnológica [IBM](#), el operador de servicio postal y paquetería, [Correos](#), y la entidad del ámbito social [Itwillbe](#) que trabaja por los derechos de las personas a una vida digna, a la educación universal, a la igualdad y a la libertad de pensamiento y de conciencia.

La palabra hackatón, derivada de hack (alterar programas) y maratón, es un breve encuentro de programadores para colaborar en el desarrollo de software que cubra necesidades en un ámbito concreto de la sociedad. En este caso, se trabajó durante una tarde con el objetivo de diseñar un proyecto de Inteligencia Artificial que sirviera para facilitar el paso a la jubilación y motivar el envejecimiento activo y saludable.



La sesión de trabajo se dividió en dos partes. En la primera de ellas, se hizo una presentación general, a todos los participantes en el evento, en la que se repasaron las principales herramientas de IBM sobre Inteligencia Artificial, disponibles en su plataforma. El director del Ceapat, Miguel Ángel Valero, acercó el campo de la Inteligencia Artificial al universo de necesidades de las personas mayores y personas con discapacidad.



El director del Ceapat en su exposición sobre Inteligencia Artificial (Foto Ceapat)

En la segunda parte, se formaron 12 equipos para trabajar en el planteamiento de una solución software elegida libremente y su concreción en un prototipo, para lo que dichos equipos contaron con el asesoramiento de los profesionales del Ceapat presentes en el evento.

Para finalizar, se hizo una presentación del trabajo realizado y un jurado, con participación del Ceapat, premió los dos proyectos que mejor combinaron la tecnología y el impacto social.

Este tipo de reuniones se consideran muy interesantes porque ponen en contacto a los proveedores de soluciones informáticas con las necesidades reales de amplios sectores sociales, de manera que toda la potencialidad de la tecnología sea puesta al servicio del interés social ([video-resumen de la jornada](#)).



Curso sobre Discapacidad, Accesibilidad e Integración

En la sede del Ceapat se ha celebrado el Curso «Discapacidad, Accesibilidad e Integración 2019», impartido por personal técnico del centro y dirigido a profesionales de entidades locales de la Comunidad de Madrid. En él se han abordado temas como los productos de apoyo para la vida diaria, la accesibilidad en la edificación, los espacios públicos y el transporte, la comunicación aumentativa y alternativa y la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Este curso, en su segunda edición, ha tenido una duración de tres días en los meses de febrero y marzo de este año y se ha completado con la visita a la Exposición permanente de Productos de Apoyo del Ceapat.

Presentación de productos para posicionamiento

El pasado 24 de enero la firma [Sunrise Medical](#) presentó en el Ceapat los productos [Leckey](#) de posicionamiento pediátrico, en una sesión dirigida a fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales.

Por su parte, el espacio [Rehacademia](#) de la empresa [Rehagirona](#) impartió en el Ceapat, el 12 de marzo, la jornada de formación «Family 24 horas», sobre su gama de productos para posicionamiento que cubren las necesidades completas de sedestación, bipedestación y posición tumbada.

Avances en accesibilidad en la nueva norma técnica sobre teleasistencia.

El pasado mes de enero se ha publicado la norma técnica **UNE 158401:2019 Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de teleasistencia. Requisitos**. Esta norma supone un importante avance en materia de accesibilidad, respecto a la anterior norma del año 2007.

La teleasistencia se define como un servicio que, de forma ininterrumpida, presta atención personalizada a la persona usuaria, da respuesta inmediata en situaciones de emergencia y ofrece seguridad, compañía y asesoramiento, con el apoyo de los recursos necesarios y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.



Tomando como referencia la anterior norma se ha realizado un trabajo de revisión, análisis y actualización en el que desde el Ceapat hemos tenido la oportunidad de participar. Como principales aspectos considerados destacan la evolución de la tecnología y la accesibilidad del servicio y su personalización.

Esta norma se refiere a los servicios de teleasistencia, tanto públicos como privados, en sus modalidades básica y avanzada, así como a la prestación dentro o fuera del domicilio. La teleasistencia avanzada incluye prestaciones adicionales a la básica como, por ejemplo, teleasistencia móvil con geolocalización.

Se enmarca dentro de las normas elaboradas por el Comité Técnico 158 “Servicios para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”, cuya misión es elaborar normas que faciliten el cumplimiento de la ley y garanticen la calidad en el servicio.

El subcomité técnico encargado de este trabajo, coordinado por la Asociación Española de Normalización UNE, ha contado con representación de la administración pública estatal, a través del Imsero y el Ceapat-Imsero, administraciones autonómicas como la Junta de Castilla-La Mancha o la Junta de Andalucía y de ámbito local, como el Ayuntamiento de Barcelona. Asimismo el resultado es fruto de las contribuciones de empresas y entidades prestadoras del servicio, fabricantes de tecnología del sector y del grupo de trabajo de Accesibilidad del CTN 133 (Telecomunicaciones).

Como punto de partida para profundizar en el contenido de la norma se subraya la necesidad de considerar la **diversidad** que puede darse, entre las personas usuarias del servicio de teleasistencia, en los aspectos implicados **en la comunicación**, tanto en la producción como en la recepción de mensajes.

Con el fin de garantizar la accesibilidad del servicio, en esta norma se tienen en cuenta diversas **modalidades de interacción con los dispositivos y de comunicación**, no restringidas únicamente a la emisión-recepción de mensajes hablados.

Se entiende por comunicación cualquier intercambio de información presencial o a distancia, entre el personal del servicio, la persona usuaria o las personas de referencia y los demás recursos de atención, a través de llamada telefónica, video comunicación, mensaje de texto o cualquier otro medio.



En este sentido, el servicio de teleasistencia se tiene que adaptar al perfil, características, factores de riesgo y necesidades de las personas usuarias, dando una respuesta y atención personalizadas, mediante soluciones avanzadas e innovadoras.

La **accesibilidad** ha de contemplarse en todos los aspectos implicados **en la gestión y en la prestación del servicio**. Entre estos se encuentra la información a proporcionar a las personas solicitantes, el alta e instalación del servicio, las comunicaciones de atención personalizada o las actuaciones en el domicilio.

Por ejemplo, en cuanto a la información a proporcionar a las personas interesadas en solicitar el servicio, además de considerar unos contenidos básicos, se debe garantizar que dicha información se dé en lenguaje claro y comprensible, esté disponible en formato electrónico accesible, y siga las pautas y recomendaciones de la Norma "UNE 153101 EX: 2018, Lectura fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos", cuando se proporciona la información en texto.

Otras dos normas de especial relevancia en materia de accesibilidad, a las que se hace referencia son "UNE 139803:2012, Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web", y "UNE-EN 301549 V1.1.2: 2015, Requisitos de accesibilidad de productos y servicios TIC aplicables a la contratación pública en Europa".

En caso de prestación del servicio a personas usuarias que no puedan hacer uso de la comunicación oral, ya sea en la expresión o en la recepción de mensajes, se les debe facilitar una vía de comunicación que combine el uso de texto con imágenes (pictogramas, fotos, etc.) En este sentido, resulta esencial la formación del personal que presta el servicio, que debe contar con conocimientos y habilidades para la atención a las personas usuarias, considerando la diversidad que puede darse en capacidades y necesidades.

Además, para personas usuarias de la lengua de signos se debería facilitar una vía de comunicación basada en lengua de signos mediante videocomunicación.

Junto con estos aspectos, resultan fundamentales los **requisitos de accesibilidad para los dispositivos** utilizados por las personas usuarias. Uno de los elementos más importante es el botón para la comunicación de alarma, el cual debe ser fácilmente identificable y diferenciable del resto de botones, de acuerdo con las necesidades de la persona. Por ejemplo, para las personas que tengan limitación de movilidad en los miembros superiores, la alarma debe poder ser activada mediante un producto de apoyo adecuado. Asimismo, se especifican las características que deben



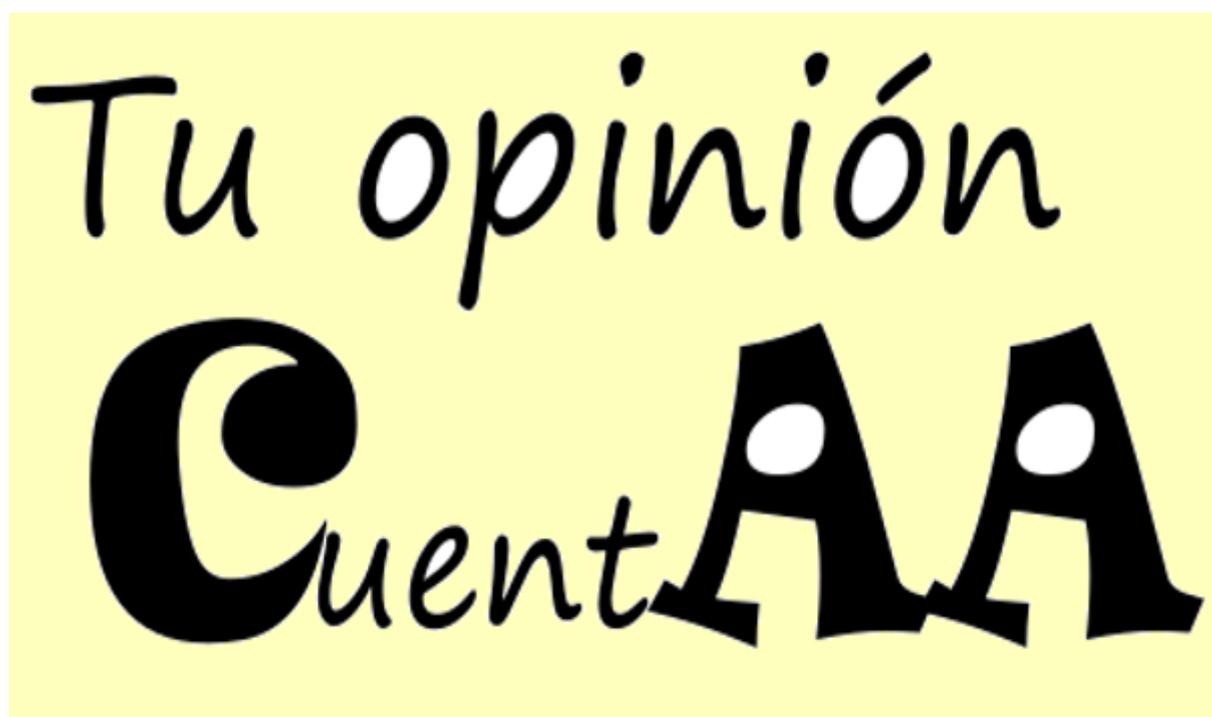
reunir los dispositivos para que puedan ser utilizados por personas con limitaciones en la visión o que no puedan hacer uso de la comunicación oral.

Estos son sólo algunos de los avances referidos a la **accesibilidad universal** incorporados en esta norma que, sin duda, tendrán en los próximos años una importante repercusión en la mejora del servicio de **teleasistencia** en nuestra sociedad y en la atención a las personas a favor de su **seguridad y autonomía**.

Lucía Pérez-Castilla Álvarez
Psicóloga del Ceapat.

Comunicación Aumentativa y Alternativa: Tu opinión cuenta

Durante 2018 se ha desarrollado el Proyecto «Tu opinión CuentAA», un estudio sobre la situación actual de implementación y uso de Sistemas de Comunicación Aumentativa - Alternativa con productos de apoyo.



Como resultado del trabajo se han elaborado diez [fichas informativas](#) basadas en los cuestionarios remitidos por las personas participantes en el proyecto, que pretenden dar respuesta a las principales dudas que planteaban.

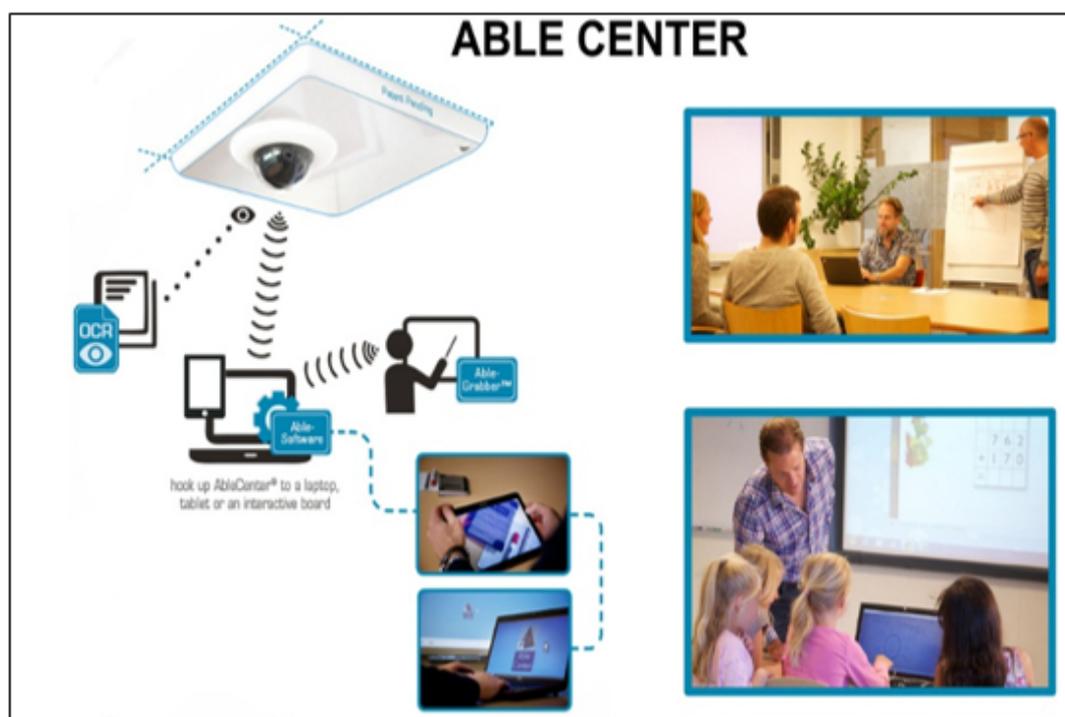
Se ha elaborado también un [documento unificado](#) con toda la información de las fichas para facilitar la lectura accesible a un lector de pantalla.

Toda la información está disponible en la sección [Redes y Proyectos](#) de la web del Ceapat.

Nuevos productos

AbleCenter: Sistema de circuito cerrado de TV para baja visión

Ablecenter es un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) inalámbrico, montado en el techo, similar a un bucle de telecomunicaciones y de uso individual o colectivo. Compila la funcionalidad de diferentes productos de apoyo para personas con discapacidad visual en un dispositivo electrónico de uso convencional (pc portátil, tablet o teléfono móvil), permitiendo una mayor inclusión de los usuarios en su ambiente laboral, social, doméstico o escolar.



Esquema de funcionamiento del sistema AbleCenter (Foto AbleCom)

AbleCenter consta de una unidad que se suele instalar en el techo, formada por una cámara móvil que, con giro de 360° e instalada verticalmente, está conectada a un emisor WI-FI que envía las imágenes captadas a los dispositivos de los usuarios. La conexión permite, además, emitir directamente la señal de proyectores, pizarras electrónicas, televisores, etc. Las imágenes captadas por la cámara de AbleCenter pueden ser modificadas con fines de accesibilidad por los usuarios en su dispositivo personal. En el caso de textos captados, pueden ser editados y tratados con el software OCR para su verbalización.

Desde el teclado o la pantalla principal se pueden modificar la polaridad y el aumento, rotar la imagen en caso de que aparezca inclinada y almacenar texto para su posterior edición y utilización si fuese necesario.

El sistema requiere la instalación de un software en los pc y una aplicación (Playstore o Appstore) en los dispositivos móviles, y cumple con la normativa reguladora de protección de datos de carácter personal.

Existe la opción de un modelo transportable de una sala o institución a otra. AbleCenter se puede hacer descender con un mando a distancia y desacoplarlo de la unidad de techo para poder ensamblarlo en otra unidad instalada en otro lugar.

El sistema ha sido desarrollado por el equipo de la empresa noruega AbleCon y lo distribuye la firma española Baja Visión Barañano.

Para más información:

Baja Visión Barañano
Ponzano, 25. 28003 Madrid. España
Teléfono: +34 913 992 256
www.baja-vision.org
miguel.guzman@baja-vision.com

COJINES NUBOLO

La empresa OKM ha desarrollado el cojín Nubolo de aire para la prevención de úlceras por presión (UPP). Se presentaron en la última Feria de Orto Medical Care y recientemente en el Ceapat.

Fabrican tres modelos diferentes de cojines que se adaptan a todo tipo de sillas de ruedas para acompañar el ritmo de vida del usuario. La variedad de tallas y la larga duración de la batería de la unidad de control permiten recuperar las actividades sociales o laborales que el riesgo de UPP le haya limitado.





Cojín Nubolo Cell

Modelo Cell: cojín estático con división de 4 zonas que pueden regularse de forma independiente. Los alveolos del perímetro son ligeramente más altos para ofrecer mayor estabilidad. El inflado se realiza con una bomba de aire manual con manómetro.

Nubolo Pro: cojín de aire dinámico con división en 4 zonas. Crea un efecto masaje en las cuatro zonas. La app móvil controla los diferentes programas adaptados a cada situación: momentos estáticos (trabajo, tv, etc.), momentos de actividad moderada y momentos activos (deporte, etc.).



Cojín Nubolo Med

Nubolo Med: cojín de aire dinámico con división en 8 zonas pudiendo personalizar cada una de ellas en los casos de personas de alto riesgo de padecer UPP, basándose en los resultados del mapa de presiones realizado con una manta especial. Este sistema permite un tratamiento evolutivo, localizado y controlado. El correcto funcionamiento del cojín puede controlarse a través de la App móvil que emitirá avisos de seguridad.

Las celdas de todos los cojines, fabricadas en látex, son extraíbles de dos en dos para posibles reparaciones.

Para más información:

www.nubolo.com
ventas@okm.es



Normativa

Legislación de ámbito estatal

[Orden SCB/45/2019, de 22 de enero](#), por la que se modifica el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se regula el procedimiento de inclusión, alteración y exclusión de la oferta de productos ortoprotésicos y se determinan los coeficientes de corrección. (BOE de 25 de enero de 2019).

Esta Orden regula el contenido, los conceptos, el acceso, el procedimiento de obtención y los requisitos generales de la prestación ortoprotésica recogida en el anexo VI del [Real Decreto 1030/2006](#), de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. En concreto, en lo referente a la prestación ortoprotésica suplementaria:

- Actualiza el catálogo común de sillas de ruedas, ortesis y ortoprotésis especiales.
- Fija los importes máximos de financiación de cada tipo de producto cuando se dispensan a usuarios del Sistema Nacional de Salud.
- Establecen los coeficientes de corrección que permiten calcular los precios de Oferta, para determinar el precio final de facturación definitiva, de los productos ortoprotésicos a los responsables de prestación ortoprotésica, tanto cuando se abonan directamente a los establecimientos dispensadores, como cuando se reintegra el correspondiente gasto a los usuarios.
- Regula el procedimiento de inclusión, alteración de las condiciones de uso y exclusión de la Oferta de productos ortoprotésicos del Sistema Nacional de Salud para las ortoprotésis externas.

Deroga la Orden SSI/566/2014, de 8 de abril, por la que se crea el sistema informatizado para la recepción de comunicaciones de productos ortoprotésicos al Sistema Nacional de Salud (SIRPO). **Y modifica** las siguientes normas:

- El anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.
- El art. 6.1 de la Orden SCO/3422/2007, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el procedimiento de actualización de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.



-El párrafo b) del apartado 2 del artículo único de la Orden SPI/1117/2011, de 26 de abril, por la que se regula el Comité asesor para la prestación ortoprotésica

La Orden entra en vigor el 1 de julio de 2019.

Legislación de Comunidades Autónomas

Cantabria

[Ley de Cantabria 9/2018, de 21 de diciembre](#), de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad. (Boletín Oficial de Cantabria de 11 de enero de 2019).

El Título III está dedicado a la accesibilidad universal y la vida independiente, y el Título IV a la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación. Se da un año de plazo para que el Gobierno de Cantabria elabore un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal e Inclusión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las empresas, fundaciones públicas, organismos y entidades dependientes de ella. Y otros dos años para proceder a la adaptación de la normativa de la Comunidad Autónoma a las disposiciones de la ley.

Deroga la Ley 3/1996, de 24 de septiembre, sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas urbanísticas y de la comunicación.

Castilla-La Mancha

[Ley 5/2018, de 21 de diciembre](#), de acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia. (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 27 de diciembre de 2018).

Como viene siendo habitual en el conjunto de las Administraciones Públicas, esta ley actualiza, en el ámbito de sus competencias, el derecho de acceso a los entornos para las personas que se ayuden de perros de asistencia, derecho que en su día sólo se reconocía en el caso de los perros-guía acompañantes de personas con discapacidad visual.

Este texto **deroga y modifica** algunos artículos de la normativa general de accesibilidad de Castilla-La Mancha (Ley 1/1994, de 24 de mayo y Decreto 158/1997, de 2 de diciembre), así como de la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Legislación de la Unión Europea

[Decisión de Ejecución \(UE\) 2018/2048 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2018](#), sobre la norma armonizada aplicable a los sitios web y a las aplicaciones para dispositivos móviles redactada en apoyo de la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo. (Diario Oficial de la Unión Europea L 327 de 21 de diciembre de 2018).

Esta decisión de la Comisión Europea establece que el estándar técnico que debe aplicarse para el cumplimiento de la [Directiva \(UE\) 2016/2102](#) sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, es la Norma europea [“EN 301 549 V2.1.2 \(2018-08\). Requisitos de accesibilidad para los productos y servicios de las TIC”](#).

La Directiva (UE) 2016/2102 ha sido traspuesta a la legislación española a través del [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre](#), sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Este Decreto establece que serán las normas armonizadas europeas que la Unión Europea determine, las que fijarán los requisitos técnicos correspondientes para cumplir con lo dispuesto.

Más información en el [Observatorio de la Accesibilidad](#) del Portal de la Administración Electrónica.

Normativa técnica

[UNE 153102:2018 EX](#). Guía en Lectura Fácil para validadores de documentos.

La Norma «UNE 153102:2018 EX. Guía en Lectura Fácil para validadores de documentos», publicada recientemente por la Asociación Española de Normalización (UNE), viene a complementar el trabajo iniciado con la elaboración de la Norma «UNE 153101 EX Lectura Fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos».

La validación de un documento en lectura fácil es una revisión hecha por personas con dificultades para la comprensión de los textos escritos. Atendiendo a esta circunstancia, esta guía se ha elaborado en lectura fácil para facilitar su utilización por quienes deben llevar a cabo las validaciones.

La norma ha sido elaborada por el Grupo de Trabajo 1 del Comité Técnico de Normalización 153 de UNE (CTN 153/GT 1), comité que está presidido por el Ceapat.



[UNE 158401:2019](#). Servicios para la promoción de la autonomía personal. Gestión del servicio de teleasistencia. Requisitos.

Elaborada por el comité Técnico de Normalización 158 de UNE, complementa y actualiza la norma publicada en 2007. **Para más información, consultar el artículo** que se incluye en este mismo número del Boletín Ceapat, páginas 5 a 8.

Premios y convocatorias

Premios Internacionales Design for All Foundation de Buenas Prácticas

Design for All Foundation convoca la edición número 10 de sus «Premios Internacionales de Buenas Prácticas». Estos premios quieren reconocer los esfuerzos de empresas, entidades, administraciones y profesionales de todo el mundo para demostrar que la aplicación del Diseño para Todos, o Diseño Universal, contribuye a mejorar la calidad de vida de todas las personas.



De las Buenas Prácticas seleccionadas cada año, un jurado internacional otorga el premio a las cinco consideradas "Mejores Prácticas", valorando el impacto que puedan tener para marcar tendencias en la aplicación de los criterios del del Diseño para Todos.

El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto hasta el 30 de diciembre de 2019. Los premios a las "Mejores Prácticas" serán comunicados públicamente y la ceremonia de entrega tendrá lugar el año próximo, cuya fecha y lugar serán anunciados con antelación.

Más información en la web de [Design for All Foundation](#).



Agenda

[Naidex 2019](#): Innovations for the Future of Independent Living
26-27 de marzo en Birmingham (Reino Unido).

[Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona. Aplicaciones en centros y comunidad: Curso de extensión universitaria](#)
28-31 de marzo en Cuenca.

[Autonomic Sud 2019](#): Handicap, Grand Âge, Maintien à Domicile.
27-28 de marzo en Toulouse (Francia).

[Garantizando la inclusión de las personas con discapacidad desde la comunicación pública](#): Lenguaje, protocolo de eventos y medios de comunicación accesibles. Seminario–taller
28 de marzo-5 de abril en Granada (presencial y en línea).

[Real Corp 2019](#): 24th International Conference on Urban Planning and Regional Development in the Information Society
2-4 de abril en Karlsruhe (Alemania).

[El museo para todas las personas: arte, accesibilidad e inclusión social](#).
Congreso Internacional
2-5 de abril en Madrid.

[Celebremos el futuro: 30 Aniversario del Ceapat](#)
5 de abril en Madrid.

[Funka Accessibility Days](#): Northern Europe's Conference on accessible ICT
9-10 de abril en Estocolmo (Suecia).

[V Congreso Edificios Inteligentes](#)
14 de mayo en Madrid.

IV Semana Internacional del Ceapat (Programa pendiente de cierre)
27-31 de mayo en Madrid.

[27th European Social Services Conference](#): Striving for Quality. From Quality of Care to Quality of Life
5-7 de junio en Milán (Italia).

[1st European Congress of the Europe Deaf Tech](#)
15 de junio en Madrid.

[Rehacare International 2019](#): International Trade Fair for Rehabilitation and Care
18-21 de septiembre en Düsseldorf (Alemania).



[Feira da Saude & Ajudtec 2019](#): Forum and Exhibition of Medical and Health Sciences, Hospital Management, Technical Aids, Mobility and Inclusion
19-22 de septiembre en Oporto (Portugal).

[Inclús: Festival Internacional de Cine y Discapacidad](#)
26 de noviembre-1 de diciembre en Barcelona.





Ceapat

Centro de Referencia Estatal
de Autonomía Personal
y Ayudas Técnicas

Ceapat: Los Extremeños, 1
28018 Madrid
Tel.: 91 703 31 00
Fax: 91 778 41 17
ceapat@imserso.es
www.ceapat.es